

ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA.

Buenos días, en este momento damos inicio a la cuarta sesión ordinaria de la comisión edilicia de justicia, por lo que, siendo las 10:00 diez horas, del día 30 treinta de Enero del año 2013, en el salón 1 primer del Mezanine, de la sala de regidores de este palacio municipal y doy cuenta de acuerdo al artículo 40 del reglamento del ayuntamiento que existe quórum legal, con la asistencia del regidor David contreras Vázquez, Maribel Alfeiran Ruiz y su servidor, estando 3 de cuatro integrantes de la comisión de justicia, damos por iniciada formalmente la sesión y de igual manera me permito poner a su consideración el orden del día, que el día de hoy empezó a ser circulada con anterioridad, quien este por aprobar favor de manifestarlo, posteriormente se entrego el día de hoy el acta de la sesión pasada, en donde comparecieron el secretario de justicia municipal, así como el director del registro civil del municipio de Guadalajara, esta acta queda a su consideración, quien este a favor de la misma que así lo manifieste:

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera

Pasaríamos al tercer punto del orden del día por lo que en este momento se les pregunta a los vocales si existe alguna observación respecto a la información que se les hizo llegar mediante el oficio C.E.J/GDL/001/2013 de fecha 11 de enero del año en curso, relativo a los documentos enviados por parte del secretario de justicia municipal en contestación al oficio de esta comisión C.E.J./GDL/009/2012.

Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz:

De mi parte no.

Regidor David contreras Vázquez:

Por mi parte tampoco.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera

Así También, se les hizo de su conocimiento con antelación los turnos 394 y 395 ambos del 2012, por parte del secretario general del ayuntamiento, así como de la información relativa a los mismos como es el oficio C.E.J/14/2012 dirigido al secretario de justicia y su debida contestación mediante oficio SJM/20/2013. Dictámenes que se encuentran en la etapa de realización del proyecto de dictamen.

Como sabrán, el turno 395/12 corresponde a la iniciativa presentada por la regidora Vitoria Anahí Olguín rojas, que tiene por objeto modificar el artículo 37 del reglamento de policía y buen gobierno de Guadalajara, misma que fue turnada a esta comisión para su estudio, sin embargo, se está analizando la competencia de esta comisión para tener conocimiento de la misma

Regidor David contreras Vázquez:

Solamente quiero hacer mención que considero que no es competencia de la comisión de Justicia conocer de esta iniciativa, ya que la misma pretende la modificación de un artículo del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara en este caso el 37, por lo que se presupone que la comisión idónea para el estudio y en su caso dictaminarían es la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, solicitando sea turnada la misma a la Secretaria General para su retorno.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera

Si están de acuerdo, así lo haremos, debido a que conforme a las facultades conferidas en el artículo 55 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, esta es a quien legalmente le compete conocer de esta iniciativa.

Si estamos de acuerdo entonces, instruyo al secretario técnico de esta comisión edilicia para mandar a la brevedad el oficio con lo antes mencionado.

Se incorpora a la sesión el síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado:

Buenas tardes, una disculpa por el retraso.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera

Estamos comentando respecto a la iniciativa pendiente por dictaminar la cual determinamos no es de nuestra competencia ya que se pretende realizar la modificación de un artículo, por lo que consideramos que es competencia conforme al artículo 55 del reglamento del ayuntamiento de Guadalajara de las atribuciones de la comisión de Reglamento, Gobernación y Vigilancia sería la comisión ad hoc para conocer y dictaminar.

Instruyendo al secretario Técnico a que remita el oficio correspondiente a Secretaria General.

Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado:

Perfecto, me parece bien.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera

Bien, no habiendo otra intervención pasamos al punto 4, agradeciendo su asistencia a la sesión, dándose por concluida esta reunión, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día de su celebración, firman al calce y al margen los presentes a la misma, declarando validos todos y cada uno de los acuerdos aprobados en la presente sesión.

INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA

Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado

Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz

Regidor David Contreras Vázquez

**Regidor Mario Salazar Madera
Presidente de la Comisión**